



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 406 / 99

Salta, 07 OCT. 1999
Expediente N° 12.095/99

VISTO:

La Resolución N° 239/99 de esta Facultad, mediante la cual se concede licencia con goce de haberes a la Lic. María Esther THAMES, en el cargo de Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva, para asistir a la Reunión del Patronato de la Fundación Iberoamericana de Enfermería (F.I.D.E.) como así también a la Reunión del Consejo de Representantes Nacionales (C.R.N.) que convoca el Consejo Internacional de Enfermería (C.I.E.) en Londres (INGLATERRA) las que se llevarán a cabo entre el 22 al 24 de Junio de 1.999 en la ciudad de Madrid (ESPAÑA), y desde el 23 al 25 de Junio de 1.999 en Londres (INGLATERRA).

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 338/99 se derogó la Resolución Rectoral N° 707/95 en la que se disponía que los viajes al exterior deberán contar con la autorización previa del Señor Rector y/o Consejo Superior.

Que la Resolución deja establecido que la autorización para realizar viajes al exterior se realizará a través de los mecanismos establecidos en las Resoluciones Rectoral N° 343/83 y 292/90 y modificatorias.

Que la licencia otorgada a la Lic. THAMES se efectuó en el marco de la Resolución N° 343/83.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja dejar sin efecto el Artículo 5° de la Resolución N° 239/99.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria N° 09/99 del 28/09/99)

RESUELVE:

Car



Universidad Nacional de Salta

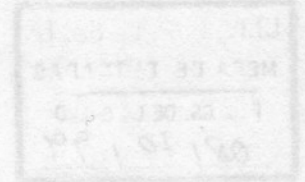
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION N° 406/99


Salta, 07 OCT. 1999
Expediente N° 12.095/99

ARTICULO 1º- Dejar sin efecto el Artículo 5º de la Resolución 239/99 de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

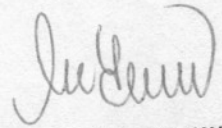
ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente, interesada y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

Car

img


Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO